

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS/MPP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO VARIANTE CAYCAI - COLLATARO DEL DISTRITO DE CAYCAI - PAUCARTAMBO - CUSCO".

Ruc/código :	20491030187	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA KANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA KANA S.A.C.	Hora de envío :	23:48:39

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se está solicitando capacitación para el jefe de mantenimiento los siguientes:

12 horas lectivas en capacitación en mantenimiento vial rutinario.

15 horas lectivas en capacitación en conservación del medio ambiente.

12 horas lectivas en capacitación en charlas de seguridad laboral en el servicio.

12 horas lectivas en capacitación en programación de actividades referidas a mantenimiento rutinario de caminos vecinales.

Lo cual es limitativo y restrictivo vulnera y atenta con los principios de la ley de contrataciones del estado artículo 2. al solicitar capacitaciones específicas que no son relevantes con naturaleza del servicio materia del procedimiento y para cumplir la finalidad pública de la contratación.

Por lo tanto, solicito que se suprima las siguientes capacitaciones para el jefe de mantenimiento:

12 horas lectivas en capacitación en programación de actividades referidas a mantenimiento rutinario de caminos vecinales.

15 horas lectivas en capacitación en conservación del medio ambiente.

12 horas lectivas en capacitación en charlas de seguridad laboral en el servicio.

Por lo antes expuesto, de no tener en cuenta nuestra observación, acarrearía nulidad del proceso por las consideraciones antes expuestas. Nos reservamos la elevación de las bases al OSCE, el caso a LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. PUES SE ESTA VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO LA IGUALDAD DE TRATO A LOS POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 10 Literal: 10.2.3 Página: 43

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO LA IGUALDAD DE TRATO A LOS POSTORES.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN VISTA QUE LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento), REFERENTE A CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE; NOS PERMITE SOLICITAR HASTA UN MAXIMO DE 120 HORAS LECTIVAS. POR CONSIGUIENTE ESTAMOS DENTRO DE LOS PARAMETROS PERMITIDOS.

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null